

El viaje de lo escrito para el gobierno de la caridad: nobleza y modelos hospitalarios en la Corona de Castilla de los siglos XV y XVI¹

Raúl Villagrasa-Elías²

Recibido: 10 de marzo de 2022 / Aceptado: 15 de marzo de 2023

Resumen. Juan Téllez Girón transformó urbanísticamente la villa de Osuna durante la primera mitad del siglo XVI. Incorporó en su programa constructivo y devocional el hospital de la Encarnación, demostrando un alto grado de implicación en la reforma de la caridad, lo que también se manifestó en otras poblaciones de su estado señorial como Peñafiel. Lo más destacable de la fundación ursoense fue la utilización de distintos modelos hospitalarios peninsulares (Burgos, Toledo, Sevilla y Palma del Río) y extranjeros (Santo Espíritu de Roma) para formalizar la base jurídica de la nueva institución. Ordenanzas y privilegios fueron enviados desde diferentes localidades trazando con su movimiento una enmarañada madeja de relaciones y conexiones que pueden rastrearse gracias al archivo nobiliario y un análisis histórico y paleográfico de sus diplomas.

Palabras clave: reformas hospitalarias; cultura escrita; Renacimiento; Andalucía; Osuna; pobreza; paleografía; Juan Téllez Girón.

[en] The journey of writing for the government of charity: nobility and hospital models in the Crown of Castile in the 15th and 16th centuries

Abstract. Juan Téllez Girón transformed the urban outline of the town of Osuna during the first half of the 16th century. He incorporated the hospital of the Encarnación into his construction and devotional programme, demonstrating a high degree of involvement in the reform of charity, which was also manifested in other towns of his lordly estate, such as Peñafiel. The most notable aspect of the foundation in Osuna was the use of different hospital models from Iberia (Burgos, Toledo, Seville and Palma del Río) and abroad (Sancti Spiritus of Rome) to formalize the legal basis of the new institution. Ordinances and privileges were sent from different cities tracing a complex network of relationships and connections

¹ Este artículo se ha desarrollado gracias a un contrato predoctoral de Formación de Personal Investigador (FPI) (BES-2017-081778) del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España, y está enmarcado en el proyecto de investigación *Scripta manent III. De registros privados a textos públicos. Un archivo medieval en la red* (PID2020-116104RB-I00), dirigido por Cristina Jular Pérez-Alfaro y financiado por el programa estatal de I+D+i, Convocatoria Orientada a los Retos de la Sociedad, del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, con plataforma digital en www.scriptamanent.info. A su vez, se inserta en la Red de Excelencia *Cultura escrita medieval hispánica: del manuscrito al soporte digital* (CEMH) (RED2018-102330-T) de la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, con plataforma digital en www.libromedievalhispanico.net. Remito al lector a la base de datos de diplomas de *Scripta manent* donde encontrará la transcripción de buena parte de los documentos citados: www.scriptamanent.info/diplomas/. Agradezco a Cristina Jular Pérez-Alfaro, Concepción Villanueva Morte y Fernando Ortiz Villarroja por sus aportes a este texto, así como a ambos evaluadores por sus atinadas reflexiones, críticas y propuestas.

² IH-CCHS-Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
ORCID: [0000-0002-9564-9392](https://orcid.org/0000-0002-9564-9392)
E-mail: raulvillagrasaelias@gmail.com

that can be traced thanks to the nobiliary archive and a historical and paleographic analysis of their diplomas.

Keywords: hospital reforms; written culture; Renaissance; Andalusia; Osuna; poverty; paleography; Juan Téllez Girón.

Sumario: 1. La caridad de la nobleza. 2. La emulación de modelos hospitalarios. 3. El contexto y los personajes. 4. La madeja de hilo y los modelos hospitalarios. 4.1. De Osuna a Peñafiel. 4.2. Toledo como receptor de modelos. 4.3. De Toledo a Osuna. 4.4. Del texto a los márgenes. 5. Conclusiones. Bibliografía. Anexo documental.

Cómo citar: Villagrasa-Elías, Raúl (2023). El viaje de lo escrito para el gobierno de la caridad: nobleza y modelos hospitalarios en la Corona de Castilla de los siglos XV y XVI, en *Cuadernos de Historia Moderna* 48.1, 9-36.

Sebastián de Covarrubias, citando a Tomás de Aquino, escribió lo siguiente en una de las entradas de su *Tesoro de la lengua castellana* (1611): “*Charitas est rectissima animi affectio qua diligitur Deus propter se et proximus, propter Deum*” (*Vide Sanct Thom. in 3 Sententiarum, dist. 27*). La caridad, añadía y traducía, “nos mueve el amor, y la compassión del próximo, en orden a Dios”. Se trata de una definición básica que no quiere entrar en profundas discusiones porque eso es “para los señores teólogos escolásticos”. En ella “la limosna que se haze al pobre” es parte fundamental³. En la economía de la salvación, la posesión de riquezas aumentaba el peso de los pecados del alma, lo que derivó en la utilización del pobre y la limosna para aligerar la carga. “Así como el agua mata el fuego, así la limosna mata los pecados”, declaraba Alfonso Pimentel, conde de Benavente, en 1517 con motivo de la fundación del hospital de la Piedad⁴. Cuando la caridad ya no podía ejercerse entre donante y receptor, cuando el desarrollo de las sociedades europeas alcanzó cierta complejidad y dimensión, el hospital se convirtió en elemento vehiculador de la limosna, una vía –imperfecta– de redistribución económica⁵.

³ Sebastián de Covarrubias y Orozco, *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid: Luis Sánchez, 1611), 202, disponible en *Google Books*: <https://n9.cl/vkeoa> [consultado el 25-08-2020]. Esta URL ha sido recortada por su longitud.

⁴ Este mismo documento de fundación resume la economía de la salvación a la perfección: “ha de ser de como usaron de las obras de misericordia, pues que por dar ocasión a los que tienen quiso [Dios] que oviese pobres e nesçesytados para que repartiendo con ellos pudieremos merescer perdón de nuestros pecados mediante su misericordia. E por que asy como el agua mata el fuego asy la limosna mata los pecados. E por esto la sagrada escritura nos aconseja que demos limosna e que todos nuestros defectos serán limpios”. Escritura otorgada por Ana Herrera de Velasco, [V] condesa de Benavente, por la que aprueba la donación que hizo su marido, Alfonso Pimentel, a favor del Hospital de Santa María de la Piedad de la villa de Benavente (Zamora), Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), Osuna, caja (c.) 422, doc. 1, fols. 2r.-v.; <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/5352494?nm> [consultado el 04-07-2021]. La comparación de la limosna con el agua y el pecado con el fuego proviene de *Eclesiástico*, 3, 30.

⁵ “En el mundo contemporáneo estamos habituados sobre todo a las transferencias en forma de imposición fiscal. [...] Este no era, sin embargo, el caso de la Europa preindustrial. Entonces caridad y donativos entraban perfectamente en ‘la lógica del sistema’. Crónicas y documentos mencionan continuamente transferencias de renta o de riqueza, tanto por parte de los príncipes como de la gente común. La tradición caritativa era muy fuerte y el acto de caridad era un hecho cotidiano”. Véase Carlo M. Cipolla, *Historia económica de la Europa preindustrial* (Madrid, Alianza, 1981, 1ª ed. 1974), 29. Una de las mejores explicaciones desde una perspectiva teórica: António M. Hespanha, «La economía de la gracia», en *La Gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad moderna* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1993), 151-176.

La reforma hospitalaria es, sin duda, el concepto historiográfico fundamental para entender las transformaciones en los sistemas caritativos en el tránsito entre la Baja Edad Media y la Alta Edad Moderna⁶. En el caso castellano este conjunto de cambios se ha identificado con la Modernidad, por ejemplo, en los trabajos de García Oro y Portela Silva, y se ha situado entre dos colectivos enfrentados⁷: por un lado, uno comprometido con la racionalización administrativa y con la monarquía como vanguardia; y por otro, una aristocracia e Iglesia anquilosadas en un pasado medieval y, por tanto, carentes de capacidad de cambio. Un planteamiento así se entiende si se usa como observatorio el Archivo General de Simancas, reduciendo el fenómeno histórico a las principales ciudades castellanas dependientes de la monarquía. Esta perspectiva acaba reflejándose en la construcción de binomios complementarios cuyos componentes quedan enfrentados: medieval frente a moderno, rural frente a urbano, aristocracia-Iglesia frente a monarquía⁸.

El objetivo principal de este artículo es matizar estos tres binomios a partir de nuevas consideraciones sobre las reformas hospitalarias en la corona de Castilla: a) los conceptos “medieval” y “moderno” son insuficientes para explicar un fenómeno de estas características; b) la transformación de las políticas asistenciales no se limitó a las ciudades de mayor tamaño; c) buena parte de estas transformaciones las emprendieron la nobleza y la alta jerarquía eclesiástica⁹.

Mi argumentación se centrará en el análisis de varios diplomas del fondo Osuna del Archivo Histórico de la Nobleza, sito en Toledo, así como en acciones llevadas a cabo por Juan Téllez Girón (1494-1558), conde de Ureña y señor de Osuna, también conocido como el Santo. Observaremos cómo este archivo nobiliario permite rastrear las múltiples vinculaciones entre instituciones y personalidades dentro de la corona de Castilla desde la segunda década del siglo XV. Finalmente, valoraré la enorme participación del conde de Ureña en el gobierno de la caridad, planificando el funcionamiento de estos organismos y recabando información de modelos hospitalarios.

⁶ Francesco Bianchi y Marek Stoń, «Le riforme ospedaliere del Quattrocento in Italia e nell'Europa Centrale», *Ricerche di Storia Sociale e Religiosa* 69 (2006): 7-45. Una visión renovada para Portugal: Joana B. de Pinho, «Antecedentes e componentes da reforma da assistência em Portugal nos alvares da Modernidade», en *O Hospital Real de Todos-os-Santos: Lisboa e a saúde* (Lisboa: Câmara Municipal de Lisboa, 2021), 221-237.

⁷ José García Oro y María José Portela Silva, «Felipe II y el problema hospitalario: reforma y patronato», *Cuadernos de Historia Moderna* 25 (2000): 87, donde escriben: “Dado el agotamiento del sistema hospitalario medieval y el hecho de que la asistencia hospitalaria tradicional no cubría, en el siglo XVI, las necesidades de la sociedad española, se imponía la búsqueda de soluciones nuevas. Será Felipe II quien impulse la reforma de los Hospitales, atendiendo a criterios de reunificación y concentración, a fin de garantizar una asistencia sanitaria pública de mayor calidad. Bajo el patronato regio, se abrió un nuevo camino para las instituciones hospitalarias, claramente desbordadas en sus minúsculas sedes medievales, sin que ello significase cerrar la puerta a nuevas fundaciones asistenciales, especializadas en la tarea de amparar a los miembros más desamparados del cuerpo social”. De forma más extendida, de los mismos autores: *Las reformas hospitalarias del Renacimiento en la Corona de Castilla. Del Gran Hospital de Santiago a los Hospitales Generales* (Santiago de Compostela: Liceo Franciscano, 2005). El papel de los Reyes Católicos se ha estudiado principalmente por sus fundaciones en Burgos, Santiago de Compostela y Granada. Evito añadir bibliografía específica de cada institución para no aumentar el aparato crítico.

⁸ He redactado unas primeras reflexiones en Raúl Villagrasa-Eliás, «La reforma antes de la reforma. Toledo y el hospital de la Santa Cruz (1494-1517)», en *Hospitales durante el Antiguo Régimen. Instituciones benéfico-asistenciales (siglos XV-XIX)*, coord. por Paula Barbero, Ana Barrena Gómez y Rich Lizardo (Palermo: Palermo University Press, 2022), 123-147.

⁹ El objetivo de este artículo, aunque con diferentes coordenadas históricas, coincide con el que planteo en Raúl Villagrasa-Eliás, «Reform and Hospital Models in Castile: The case of the Fernández de Velasco family (1374-1517)», *Journal of Medieval Iberian Studies*, en prensa.

1. La caridad de la nobleza

La nobleza como estamento privilegiado alcanzó importantes cotas de poder y riqueza a través de múltiples vías, principalmente mediante la ocupación de cargos en torno a la monarquía y la corte y el gobierno de señoríos¹⁰. Hombres y mujeres nobles practicaron la caridad durante el Antiguo Régimen, al tratarse de una de las principales virtudes teologales que se recogen en las Sagradas Escrituras¹¹. El noble, dotado de una cultura de la política, fue consciente de la importancia de la *res publica*¹². Rodrigo Sánchez de Arévalo escribió *Suma de la política* en 1465 por iniciativa de Pedro Vázquez de Acuña. El autor, recogiendo de Aristóteles la noción del “bien común”, destacó entre las virtudes del buen gobernante la caridad, “porque de los bienes temporales que Dios nos da, no somos señores, sino repartidores” y, así, “poderosos señores no se pueden llamar grandes por los superbos estados que tienen sino por las grandes mercedes que hazen”¹³.

Caritas y *hospitalitas* fueron virtudes practicadas durante todo el Antiguo Régimen, tanto por el conde Pedro Ansúrez y su mujer Eylo en la ciudad de Valladolid de los siglos XI-XII¹⁴ como por el duque de Osuna a mediados del siglo XIX¹⁵. Sin ánimo de exhaustividad, podríamos hablar del patronato hospitalario de los Grandes de España antes y después de su elevación: los Mendoza¹⁶, los Fernández de Velasco¹⁷ o los Pimentel¹⁸, entre otros. Incluso en regiones donde la política hospitalaria estuvo protagonizada por cofradías y concejos, como la corona de Aragón, destacan figuras como los duques de Híjar¹⁹ o los condes de

¹⁰ Como punto de partida para el grupo nobiliario: Enrique Soria Mesa, *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad* (Madrid: Marcial Pons, 2007).

¹¹ Véanse las reflexiones entre teología y antropología de Anita Guerreau-Jalabert, «*Caritas* y don en la sociedad medieval occidental», *Hispania* 60, n.º 204 (2000): 27-62. Toda esta temática remite obligatoriamente a Marcel Mauss, *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas* (Buenos Aires: Katz, 2009, ed. orig. 1924).

¹² Ana I. Carrasco Manchado «¿Cultura política o cultura “de la política” en los discursos de la nobleza? Una categoría de análisis para el estudio de la politización de la nobleza castellana en el siglo XV», *Studia historica. Historia medieval* 34 (2016): 25-57.

¹³ Álvaro Pajares González, «Las armas y las letras en la nobleza castellana: la vinculación de los condes de Buendía con literatos de los siglos XV y XVI», en *Coleccionismo, Mecenasgo y Mercado artístico en España e Iberoamérica*, coord. por Antonio Holguera Cabrera, Ester Prieto Ustio y María Uriondo Lozano (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2017), 453-466 (460).

¹⁴ José de Tiedra, *Fundación gloriosa y secular del conde don Pedro Ansúrez y doña Eylo su mujer. El Hospital de Santa María de Esgueva, de Valladolid* (Valladolid: Casa Martín, 1937).

¹⁵ Documentación relativa a patronatos de obras pías fundados en los estados de Benavente, Béjar, Arcos y Gandía, pertenecientes al ducado de Osuna (1765-1870), AHNOB, Osuna, c. 1513, doc. 173, fol. 2r.: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/6349751?nm> [consultado el 04-07-2021].

¹⁶ El marqués de Santillana (1398-1458) arrancó una larga tradición de fundaciones con su hospital en Buitrago. Su hijo el cardenal Mendoza (1428-1495) hizo lo propio en Toledo con la Santa Cruz –véase la publicación de la nota 7–. Catalina Ribera de Mendoza (1447-1505), hermana de este, erigió las Cinco Llagas en Sevilla, empresa que continuó su hijo Fadrique (1476-1539).

¹⁷ Levantaron varios hospitales en Medina de Pomar desde que a finales del siglo XIV se convirtió en cabeza de su señorío. La tarea prosiguió en otras localidades como Belorado, Briviesca o Berlanga. La bibliografía a este respecto es amplia. Remito a los trabajos de Begoña Alonso, Elena Paulino y Marta Virseda como punto de partida, así como mi artículo en prensa citado en la nota 8.

¹⁸ Ya hemos mencionado a inicios de este artículo la erección del hospital de la Piedad de Benavente por el V conde y su mujer Ana de Herrera y Velasco.

¹⁹ María Teresa Iranzo Muñio, «Pobreza, enfermedades y símbolos del poder señorial en Híjar: el hospital de la Santa Cruz, 1300-1312», *Aragón en la Edad Media* 13 (1997): 105-124.

Prades²⁰, por citar algunos ejemplos. Sin duda, este proceso de implicación de la nobleza en la caridad debe englobarse en dos fenómenos de mayor envergadura, uno extrínseco y otro intrínseco: por un lado, el importante papel moralizante de las órdenes mendicantes a partir del siglo XIII que abogaban por un giro hacia la pobreza evangélica²¹ y, por otro, la estabilización territorial de la aristocracia²² en la segunda mitad del siglo XIV y su correspondiente desarrollo arquitectónico²³. Sin embargo, no pensemos que la nobleza se limitó a desarrollar hospitales en lugares bajo su señorío. Recordemos que también promovieron este tipo de instituciones en ciudades de realengo como Sevilla²⁴, Córdoba²⁵ o Madrid²⁶.

Tampoco imaginemos que la implicación nobiliaria de la nobleza se limitó al ejercicio del patronazgo, pues contamos con ejemplos de manifiesta devoción particular. Pedro Fernández de Velasco (1399-1470), conde de Haro, fundó el hospital de la Vera Cruz en Medina de Pomar y en él se retiró de la vida pública los últimos años de su vida. Alejado de la corte y rodeado de una completa biblioteca, residió junto a una comunidad de ancianos pobres a mediados del siglo XV²⁷. De doña María Téllez-Girón y de la Vega, la Menor, esposa del I duque de Arcos, se alabó también su caridad:

Visitaua el hospital de Marchena, vna, y dos vezes, cada semana, para regalar, y consolar los enfermos, y hazelles limosna. Hazíales las camas, y preguntaua a cada

²⁰ Antoni Conejo, «L'hospital de l'infant Pere "in loco vocato Coyll de Balaguer"», en *L'infant Pere d'Aragó i d'Anjou: «molt graciós e savi senyor»*, ed. por Antoni Conejo (Ayuntamiento de Vandellòs y Hospitalet de l'Infant: Valls, 2015), 285-351.

²¹ Jon Arrizabalaga, «Asistencia, caridad y nueva ética de la responsabilidad colectiva ante la salud y la pobreza en el espacio urbano occidental del Antiguo Régimen», en *Ciudad y hospital en el Occidente europeo (1300-1700)*, ed. por Teresa Huguet-Termes et al. (Lérida: Milenio, 2014), 27-47.

²² Para los Fernández de Velasco: Cristina Jular Pérez-Alfaro, «Nobility and Patronage: The Velascos, a Case Study», en *Land, Power, and Society in Medieval Castile: A Study of Behetrería Lordship*, ed. por Cristina Jular Pérez-Alfaro y Carlos Estepa Díez (Turnhout: Brepols, 2009), 177-227.

²³ Begoña Alonso Ruiz, «"Por acrescentar la gloria de sus proxenitores y la suya propia." La arquitectura y la nobleza castellana en el siglo XV», en *Discurso, memoria y representación. La nobleza peninsular en la Baja Edad Media (Actas de la XLII Semana de Estudios Medievales de Estella-Lizarrá. 21 al 24 de julio de 2015)* (Pamplona: Gobierno de Navarra, 2016), 243-282. Dicha estabilización se reflejaba en la construcción de elementos simbólicos en torno al linaje: palacios, conventos, hospitales... Esther Alegre Carvajal menciona los casos de Medina de Rioseco y San Lucar de Barrameda en *Las villas ducales como tipología urbana* (Madrid: UNED ediciones, 2004). Véase para los Fernández de Velasco el estudio de Elena Paulino Montero, *Arquitectura y nobleza en la Castilla bajomedieval. El patrocinio de los Velasco entre al-Andalus y Europa* (Madrid: La Ergástula, 2020).

²⁴ Es el caso del ya mencionado hospital sevillano de las Cinco Llagas, promovido por Catalina de Ribera y Mendoza y su hijo.

²⁵ Margarita Cabrera Sánchez, «Las fundaciones piadosas de la familia señorial de Fernán Núñez a finales de la Edad Media», en *Estudios en homenaje al profesor Emilio Cabrera*, coord. por Ricardo Córdoba de la Llave, José L. del Pino García y Margarita Cabrera Sánchez (Córdoba: Universidad de Córdoba, 2015), 67-78.

²⁶ Recuérdese la empresa acometida por Beatriz Galindo y Francisco Ramírez quienes impulsaron el hospital de la Concepción, vulgarmente conocido como de la Latina.

²⁷ «Al fin, viéndose en los días de la vejez, porque tuvo verdadero conocimiento de los gozos falsos, y miserias verdaderas, que este mundo da a los que en él están embueltos; se apartó de él, y puso fin a todas las cosas mundanas, [...] y fundó en la Villa de Medina de Pomar un Monasterio de Monjas de la Orden de Santa Clara, y un Hospital para pobres, y dotoles de lo necessario; y allí de su voluntad se retraxó antes que muriesse, por espacio de diez años»: Hernando del Pulgar, *Los claros varones de España...* (Madrid: Imprenta de Antonio Marín, 1747, ed. orig. 1486), 25-26 (consultado en *Biblioteca Digital de Castilla y León*, <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=8485> [consulta el 17-08-2020]).

vno, el mal que tenía, y lo que hauía menester, y si eran bien tratados. Animáualos a que sufriesen, con paciencia, sus enfermedades, y por ellas diessen gracias a nuestro Señor. Vestíalos, limpiaualos, y acariciaualos. Como a Santa Clara, a santa Ysabel, la de Hungría, y como a otras muchas santas, no la causauan asco, no fastidio, los enfermos, no enfermedades²⁸.

Entre las epístolas de Hernando del Pulgar de finales del siglo XV dedicadas a la reina Isabel I de Castilla se conserva una carta –la letra XXIII– con recomendaciones para su hija monja. Entre sus consejos le encomendaba que promoviera la caridad: aquel que da “ayudando al necesitado, calla, callando, sin publicar él ayuda, que él hace, ni la mengua, que el menguado padece”²⁹. Del Pulgar se refería a la necesidad de una caridad privada, anónima, en comparación con prácticas que apuntaban lo contrario³⁰. La caridad sirvió como elemento legitimador del esfuerzo de las élites, se consideraran nobles, eclesiásticos, burgueses, miembros de la familia real o representantes del concejo. En realidad, tuvo poco de anónima cuando los hospitales se levantaron a gloria de linajes y particulares, con inscripciones conmemorativas y escudos labrados en piedra. La nobleza practicó este amor por el prójimo a la vez que se difundían discursos que justificaban su gasto suntuario³¹. Por esa razón, el ejercicio de la caridad fue también una excelente oportunidad para mostrar y exhibir lo mejor de uno mismo³².

2. La emulación de modelos hospitalarios

Desde las últimas décadas del siglo XIV, la fama y solidez de determinados hospitales sirvieron como referentes para la fundación o reforma de otros nosocomios. En esta línea, los hospitales toscanos alcanzaron muchísima fama por su notable desarrollo administrativo, lo que supuso la difusión de sus ordenanzas, es decir, la teoría por la que se regían³³. En palabras de Peter Burke, lo que en su día fue periferia o

²⁸ Extraído de Antonio Urquizar Herrera, *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento* (Madrid: Marcial Pons, 2007), 79-80. La cita pertenece a Pedro Salazar de Mendoza y su *Crónica de la excelentísima Casa de los Ponce de León*.

²⁹ Pulgar, *Los claros varones*, 246.

³⁰ La referencia de Hernando del Pulgar proviene de *Mateo*, 6: 2-4: “Cuando, pues, des limosna, no hagas tocar trompeta delante de ti, como hacen los hipócritas en las sinagogas y en las calles, para ser alabados por los hombres; de cierto os digo que ya tienen su recompensa. Mas cuando tú des limosna, no sepa tu izquierda lo que hace tu derecha, para que sea tu limosna en secreto; y tu Padre que ve en lo secreto te recompensará en público”.

³¹ Puede integrarse esta idea entre las dos teorías que reforzaron el papel de la nobleza: Antonio Urquizar Herrera, «Teoría de la magnificencia y teoría de las señales en el pensamiento nobiliario español del siglo XVI», *Ars Longa* 23 (2014): 93-111. Sobre la escritura y las imágenes como parte de la propaganda: Raúl Villagrasa-Elías, «Escrituras monumentales y arquitecturas hospitalarias en la península ibérica (siglos XV-XVI)», *Artis On* 10 (2020): 16-33.

³² Fernando Bouza Álvarez, «Lo caballeresco visual», en *Palabra e Imagen en la Corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro* (Madrid: Abada, 2003), 67-72.

³³ Para una visión global: Gabriella Piccinni, «I modelli ospedalieri e la loro circolazione dall'Italia all'Europa alla fine del Medioevo», en *Civitas Bendita: encrucijada de las relaciones sociales y poder en la ciudad medieval*, ed. por Gregoria Cavero Domínguez (León: Universidad de León, 2016), 8-26. La emulación de los estatutos florentinos para el hospital de Savoy de Londres a principios del siglo XVI: Katherine Park y John Henderson, «“The first hospitals among christians”: the ospedale di Santa Maria Nuova in Early Sixteenth-century Florence», *Medical History* 35 (1991): 164-188. También se aprecia dicho fenómeno en la Francia de la primera mitad

receptor de conocimiento, con el tiempo pudo convertirse en foco de irradiación³⁴. Podemos afirmar, sin lugar a dudas, que para los siglos XV y XVI no hubo en el plano hospitalario un único centro de referencia, sino una complejísima trama de relaciones e influencias. Por supuesto, las ciudades italianas en su conjunto fueron una fuente de la que beber.

En gran medida, la difusión de los modelos hospitalarios se fundamentó en el viaje de lo escrito: la fama de estas instituciones quedaba registrada en los cuadernos de los viajeros³⁵, en las trazas de los arquitectos³⁶ y en las copias de estatutos y privilegios. Fadrique Enríquez de Ribera (1476-1539), marqués de Tarifa, camino de Tierra Santa reseñó las dependencias del gran hospital de Milán en 1519. No es casualidad que el hospital sevillano de las Cinco Llagas, que fundó su madre y que él mismo dotó, hoy tenga la misma disposición arquitectónica cruciforme que la casa milanesa³⁷.

La transmisión de este conocimiento hospitalario en los reinos ibéricos podemos constatarla fehacientemente a lo largo del siglo XV, tanto a nivel regional como internacional. Los territorios de la corona de Aragón y las conexiones mediterráneas evidencian este “correr del manuscrito”³⁸. En el Archivo de la Catedral de Barcelona se conserva una descripción del hospital de *Santa Maria della Scala* de Siena, fechada posiblemente a finales del trescientos³⁹. Para la erección de un centro de mayor envergadura y tras la unificación de los hospitales de Palermo en la década de 1430, los rectores resolvieron escribir a Barcelona, Nápoles, Gaeta, Florencia, Siena, Rodas “*et altri famusi chitati, undi sianu simili famusi et caritativi hospitali*”⁴⁰. La monarquía portuguesa utilizó los estatutos florentinos de *Santa Maria Nuova* a principios del siglo XVI para *Todos os Santos* de Lisboa⁴¹. En la actualidad sabemos que

del siglo XV: Annie Saunier, «Gérard de Perfontaines et la fondation de l’hôtel-Dieu de Valenciennes», *Annales de Bretagne et des pays de l’Ouest* 94, n.º 4 (1987): 375-376.

³⁴ Peter Burke, *El Renacimiento europeo: centros y periferias* (Barcelona, Crítica, 2000, 1ª ed. 1998).

³⁵ John Henderson, «“Splendide case di cura”. Spedali, medicina ed assistenza a Firenze nel Trecento», en *Opseudali e città. L’Italia del Centro-Nord, XIII-XVI secolo. Atti del Convegno internazionale di studio tenuto dall’Istituto degli Innocenti e Villa i Tatti, Firenze, 27-28 aprile 1995*, ed. por Allen J. Grieco y Lucia Sandri (Florencia: Le Lettere, 1997), 15-19.

³⁶ Para la recepción del sistema cruciforme en la arquitectura hospitalaria hispánica, en general, y valenciana, en particular: Anna C. Rubino, «L’Architettura ospedaliera “a crociera inscrita” nel XV-XVI secolo: un esempio di sintesi culturale europea», en *Intercultura e formazione: i lineamenti teorici e le esperienze*, ed. por Giovanna Spagnuolo (Milán: Franco Angeli, 2010), 212-222.

³⁷ Alfonso Jiménez Martín, «El concurso de 1545 para el Hospital de las Cinco Llagas», en *ACCA 016: análisis y comunicación contemporánea de la arquitectura* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2017), 47-61. El maestro cantero Francisco Rodríguez acudió a Toledo, Santiago de Compostela y Lisboa para “traer e traje las trazas de los ospitales de las dichas cibdades” (p. 53).

³⁸ Para la expresión y su significado: Fernando Bouza Álvarez, «Introducción. La circulación de manuscritos en la renovación de la historia cultural», en *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro* (Madrid: Marcial Pons, 2001), 15-25.

³⁹ Antoni Conejo y Carles Vela Aulesa, «Un informe barcelonés del “venerabile hospitale Sancte Marie della Scala de Sene”: ca. 1401», en *Il tarlo dello storico. Studi di allievi e amici per Gabriella Piccinni*, v. II, ed. por Roberta Mucciarelli y Michele Pellegrini (Arcidosso: Effigi, 2021), 567-592. No debemos olvidar que el cabildo catedralicio junto a las autoridades municipales fueron las promotoras del hospital de la *Santa Creu* de Barcelona en 1401.

⁴⁰ Giuseppe Bonaffini, *Per una storia delle istituzioni ospedaliere a Palermo tra XV e XIX secolo. Fonti e proposte* (Palermo: ILA Palma, 1980), 15-30; Salvatore Marino, «Riforme del welfare e modelli ospedalieri nella Corona d’Aragona», en *Alle origini del welfare. Radici medievali e moderne della cultura europea dell’assistenza*, ed. por Gabriella Piccinni (Roma: Viella, 2020), 183-201.

⁴¹ Laurinda Abreu, «O que ensinam os regimentos hospitalares? Um estudo comparativo entre os Hospitais das

la ciudad de Valencia utilizó como referentes los hospitales de Barcelona y Zaragoza⁴². El *consell* de Mallorca también quiso promover un nuevo centro al estilo de la ciudad condal⁴³. Fernando el Católico ordenó en 1481 que el nuevo establecimiento de Calatayud siguiera el regimiento zaragozano⁴⁴.

En el reino de Castilla, el hospital de Santa María de Esgueva, situado en el centro de la ciudad de Valladolid, sirvió de modelo para el segoviano de Cuéllar en 1424⁴⁵. Pedro García de Herrera, mariscal y miembro del consejo del rey, quiso que su naciente hospital en Ampudia de Campos se basara en los de Santa María de Esgueva de Valladolid, la Vera Cruz de Medina de Pomar y Santa María de la Piedad de Medina del Campo⁴⁶. Y, lógicamente, dentro de un mismo linaje podemos encontrar también ejemplos de emulación. Mencía de Velasco fundó el hospital de Nuestra Señora del Rosario en Briviesca, en 1517, y para el gobierno de la casa puso su atención en el que fundó su abuelo, el Buen Conde de Haro, en Medina de Pomar⁴⁷.

La lista de privilegios que algunos hospitales disfrutaron también sirvió de referente. En este juego de la imitación, el hospital romano de Santo Espíritu –*Sancti Spiritus in Sassia*–, debido a su patronato pontificio, fue uno de los mayores protagonistas. El cardenal Mendoza, arzobispo de Toledo, solicitó a la Santa Sede para el hospital de la Santa Cruz las mismas prebendas que ya gozaban Santo Espíritu en Roma y San Juan en Burgos. Se conserva la bula, y luego volveré sobre ella⁴⁸. El hospital real de Santiago de Compostela también adquirió similares derechos por parte del pontífice⁴⁹. A su vez, Alonso de Pimentel y Ana Herrera y de Velasco recogieron en sus constituciones de 1526 la necesidad de disfrutar de “derechos episcopales [...] como los del dicho hospital de Santiago e San Juan de Burgos” para la Pie-

Misericórdias de Lisboa e do Porto (séculos XVI e XVII), a partir do Regimento do Hospital de Santa Maria Nuova de Florença», en *A solidariedade nos séculos: a confraternidade e as obras, Actas do I Congresso de História da Santa Casa de Misericórdia do Porto (Casa Diocesana de Vilar, 2 e 3 de Julho de 2009)* (Lisboa: Aletheia, 2009), 267-285.

⁴² Mercedes Gallent Marco, «Los hospitales de la Santa Creu de Barcelona y Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, dos modelos asistenciales para el hospital general de Valencia», *Aragón en la Edad Media* 25 (2014): 41-60.

⁴³ María José Bordoy Bordoy y Esther Cruz Pérez, «Notes per a l'estudi de l'hospital general de Mallorca (segles XIV-XVI)», *Gimbernat* 37 (2002): 117-118.

⁴⁴ Antonio de la Torre, *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, v. I (Barcelona: CSIC, 1949), 143-144: “en la manera que el hospital de Çaragoça stá ordenado”.

⁴⁵ Balbino Velasco Bayón et al., *Colección documental de Cuéllar (934-1492)*, v. I (Cuéllar: Ayuntamiento de Cuéllar, 2010): 549-555.

⁴⁶ Eugenio Fontaneda Pérez, «El hospital de la Piedad y San Antonio Abad o del obispo Barrientos», en *Historia de Medina del Campo y su tierra. Nacimiento y expansión*, v. I, coord. por Eugenio Fontaneda Pérez (Medina del Campo: Ayuntamiento de Medina del Campo, 1986), 433.

⁴⁷ Escritura de fundación del hospital de Nuestra Señora del Rosario de la villa de Briviesca, otorgada por la ilustre señora Mencía de Velasco, hija del condestable Pedro y de Mencía de Mendoza, AHNOB, Frias, c. 373, doc. 1, fol. 10v. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3950738?nm> [consultado el 04-07-2021]. A la hora de tratar el vestuario advirtió que “a de ser todo esto hecho de la manera que lo traen hecho los pobres del ospital del Conde de Haro, mi Señor, que Dios aya, mi aguelo”.

⁴⁸ Juan P. Sánchez Gamero (coord.), *Cisneros: arquetipo de virtudes, espejo de prelados* (Toledo: Cabildo Primado Catedral de Toledo, 2017): 294.

⁴⁹ Las bulas impresas que difundía la institución pregonaban el hecho de disponer de los mismos privilegios. Véase un ejemplar en *Biblioteca Dixital de Galicia: Sumario y recopilación de las gracias é indulgencias concedidas por diferentes Sumos Pontífices á la Casa y Real Hospital de Santiago de Galicia [...]*. Consultado el 26 de mayo de 2021 de <http://biblioteca.galiciana.gal/gl/consulta/registro.cmd?id=6200&interno=S&embebido=S>.

dad de Benavente⁵⁰. Por bula de Clemente VII de 1524 las Cinco Llagas de Sevilla recibieron gracias y privilegios idénticos a los hospitales de Santiago de Compostela, Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, Santa Cruz de Toledo, San Hermenegildo de Sevilla y del Rey de Lisboa⁵¹. Este mismo proceso se trasladó al continente americano. En 1528 Hernán Cortés envió un embajador a Roma para obtener bula fundacional para el hospital de Jesús de Ciudad de México a fin de “gozar y aprovecharse igual y principalmente de todo en lo sucesivo como los hospitales de Santiago de Augusta de la Ciudad de Roma y de Zaragoza”⁵².

Esta praxis ha de ser considerada en sentido positivo y no peyorativo. No se trataba solamente de un proceso de difusión y recepción como si el centro tuviera un papel activo/productivo y la periferia fuera pasiva/consumidora. La imitación no era sinónimo de esclavitud, sino de asimilación. Quienes se encontraban en los márgenes de este intercambio de información pusieron todo su empeño en adaptar a sus contextos una serie de modelos ya consolidados, a los que, lógicamente, aplicaron los filtros necesarios para su utilización. El proceso imitativo que estamos documentando circula en una dialéctica entre continuidad y transformación. En cierta medida, hemos de asentar las bases de este viaje escriturario fijándonos en la oferta y la demanda –quién copió a quién, cuándo, cómo y el qué–, sin embargo, el objetivo final ha de ser el análisis de los procesos de absorción, recreación y transformación⁵³.

3. El contexto y los personajes

La casa de los Téllez-Girón obtuvo el título de duques de Osuna en 1562, siendo antes de esa fecha su título principal el de condes de Ureña⁵⁴. Los tres primeros condes afianzaron el régimen señorial, aumentaron las rentas territoriales y jurisdiccionales, y mostraron sobre todo un perfil militar, a diferencia del IV conde, como luego veremos. El siglo XV supuso para la corona de Castilla uno de los periodos más complejos de su historia debido a un alto grado de conflictividad entre soberanos e infantes, con distintas casas nobles alineadas con causas enfrentadas. En este contexto turbulento, sin embargo, se consolidó este linaje.

Pedro Girón (1422/1423-1466), maestre de Calatrava, renunció a su cargo tras la oferta de apoyo a Enrique IV. Es al final de su vida cuando Osuna cayó en manos de los Girones⁵⁵. Antes de formalizar su matrimonio falleció y su hijo Alfonso Téllez

⁵⁰ Rafael González Rodríguez, «Escrituras fundacionales del hospital de la Piedad de Benavente», *Brigecio* 8 (1998): 174-175.

⁵¹ M.^a Carmen Calderón Berrocal, «El hospital de las Cinco Llagas: historia y documentos», v. II (Tesis doctoral, Universidad de Huelva, 2016), 1239-1240.

⁵² M.^a Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (siglos XVI y XVII): ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005), 53.

⁵³ Aunque centrado en otros aspectos, me baso en las reflexiones de Peter Burke a lo largo de *El Renacimiento* (Barcelona: Crítica, 1993).

⁵⁴ La monografía más completa para conocer esta casa nobiliar es la de Ignacio Atienza Hernández, *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna: siglos XV-XIX* (Madrid: Siglo XXI, 1987). Véanse las páginas 96-101 para un resumen de la actividad pública de los primeros señores de Osuna. Atienza apenas dedica un par de comentarios con respecto al hospital de la Encarnación, institución en la que nos detendremos: páginas 100 y 177.

⁵⁵ Francisco J. Aguado González, «El ascenso de un linaje castellano en la segunda mitad del siglo XV: los Téllez

Girón (ca. 1453-1469) heredó el mayorazgo y obtuvo el título de conde de Ureña. La prematura muerte de Alfonso supuso que su hermano, Juan Téllez Girón (1456-1528), le sucediera en la cabecera del linaje, quien apoyó a Juana la Beltraneja en un primer momento, para después acercarse a Isabel y Fernando por mediación de su esposa Leonor de Velasco. Fue durante su vida cuando los Téllez Girón obtuvieron la Grandeza de España⁵⁶. Su hijo Pedro Téllez Girón y Fernández de Velasco (1528-1531) continuó el camino iniciado por su padre: férrea política señorial rentista e implicación en la corte. Su actuación como capitán general de los comuneros en Andalucía y su derrota le llevaron a solicitar el perdón regio a través de la corte y sus vínculos familiares con los duques de Arcos y Frías⁵⁷.

En contraste, Juan Téllez Girón (1494-1558), el IV conde de Ureña y personaje que nos interesa en esta ocasión, rompió con la tónica familiar. Tercer hijo del conde y de Leonor de la Vega y Velasco, heredó el mayorazgo de su hermano Pedro con más de treinta años de edad. Anteriormente había vivido retirado en Arahal, dedicado a las letras, el estudio y la devoción, donde se rodeó de una pequeña corte de intelectuales y artistas antes de trasladarse a Osuna. Como segundón se formó para incorporarse a la carrera eclesiástica, aunque su repentino ascenso conllevó su matrimonio con María de la Cueva y Toledo, hija del II duque de Alburquerque. Sustituyó los símbolos del poder señorial –hasta ese momento exclusivamente militares–, situando la fe y la nueva religiosidad católica como sus estandartes, así como las letras, pues fue un lector asiduo de autores italianos, clásicos y religiosos. Su amigo, el médico Gerónimo Gudiel, dejó una biografía y descripción física⁵⁸. Lo dibuja de la siguiente manera:

siendo el menor de sus hermanos, aunque fue muy regalado de su madre: antes sus padres lo encaminauan al estado eclesiástico, haziéndole deprender letras en su niñez, y assí se dió a la gramática y música: en las quales dos disciplinas fue tan auentajado, que qualquier libro escrito en lengua latina de qualesquiera facultades tan claro entendía, que los trasladaua en castellano con mucha facilidad...⁵⁹

Girón, condes de Ureña (el origen del señorío de Osuna)», v. I (tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1991), 68-161.

⁵⁶ Ana del Carmen Viña Brito, «Osuna en la época de don Juan Téllez Girón, segundo conde de Ureña», en *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*, coord. por Manuel García Fernández y Juan J. Iglesias Rodríguez, (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1995), 95-104. Sobre la creación de los Grandes de España: María Concepción Quintanilla Raso, «El engrandecimiento nobiliario en la Corona de Castilla. Las claves del proceso a finales de la Edad Media», en *Títulos, grandes del reino y grandeza en la sociedad política. Fundamentos en la Castilla Medieval*, dir. por María Concepción Quintanilla Raso et al. (Madrid: Silex, 2006), 17-100.

⁵⁷ Manuel García Fernández, «Señores y vasallos en la Osuna del Renacimiento: los primeros condes de Ureña (1469-1558)», *Apuntes 2: Apuntes y Documentos para una Historia de Osuna 1* (1996): 9-16.

⁵⁸ García Fernández, «Señores y vasallos», 17-21.

⁵⁹ Gerónimo Gudiel, *Compendio de algvnas historias de España donde se tratan [...] la antigua familia de los Girones...* (Alcalá de Henares: Juan Íñiguez de Lequerica, 1577): 115. Consulta disponible en la Biblioteca Digital de Castilla y León: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=4542> [consultado el 01-07-2021].

Fig. 1. Vista satélite de la parte alta de Osuna con la Colegiata, la Universidad y el Convento de la Encarnación, antiguo edificio del hospital.



© Google Earth (2022). Imagen adaptada por el autor.

Se atribuye a Juan Téllez Girón el haber convertido una localidad que antaño se veía como fronteriza en la pujante capital del estado señorial. Desplegó un completo programa constructivo que situó a Osuna como uno de los centros florecientes del Renacimiento andaluz, un impulso principalmente devocional guiado por el culto mariano⁶⁰. Así, constituyó la Colegiata de Nuestra Señora de la Asunción gracias a una bula de Pablo III de 1534, centro memorístico del linaje con el panteón familiar bajo tierra desde entonces. El mismo pontífice otorgó gracia para la construcción de la Universidad de la Santa Concepción. Según sus indicaciones, debía seguir el modelo de las de Bolonia, Salamanca y Alcalá de Henares⁶¹, y contar con cuatro cátedras que impartieran teología, leyes, medicina y artes. Próximo a este centro educativo impulsó el hospital de la Encarnación, objeto de estudio en las páginas sucesivas⁶². El hospital fue quizás la empresa más efímera, pues en 1612 fue sustituido

⁶⁰ Gudiel describe de esta manera el giro en la política señorial: “assi los señores desta casa tan belicosos, aunque juntaron gran summa de riqueza, que podía bastar para edificar templos a Dios, no lo intentaron, y si lo intentaron, no lo acabaron: hasta que vino toda la grandeza del estado en manos del mansuetissimo don Iuan Téllez Girón”, *Compendio de algvnas*, 116.

⁶¹ Antonio J. Santos Márquez, «Patrocinio y mecenazgo de don Juan Téllez Girón, IV conde de Ureña, en Osuna», en *Congreso Internacional Imagen y Apariencia. Noviembre 19, 2009-noviembre 21, 2008* (Murcia: Universidad de Murcia, 2009), s/p. De entre los modelos para la universidad ursoaonense, Gudiel destaca la “imitación de lo que don frey Francisco Ximenes de Cisneros, Cardenal y arzobispo de Toledo, auia ordenado en Alcalá de Henares”: Gudiel, *Compendio de algvnas*, 118.

⁶² Esta fundación en palabras de Gudiel: “doliéndose grandemente de sus nessidades [de los pobres], socorriéndoles en ellas con muchas y grandes limosnas, que en todo su estado hazía, vistiendo desnudos, hartando hambrientos, casando huérfanas, proueyendo de medicina y médicos los enfermos: para lo qual edificó vn hospital en la villa de Ossuna, a donde aliende de todas estas obras, que con gran charidad se exercitauan, criaua niños expósitos, y después de llegados a edad conuiniente, les hazía depender officios. Sola esta casa, aunque grande y muy bien labrada, no dotó el prudente varón, queriendo dexar ocasión a sus descendientes para el exercicio

por el colegio de los jesuitas, para tiempo después convertirse en residencia de una comunidad de hermanas mercedarias. Sin embargo, todavía hoy puede apreciarse este complejo monumental⁶³ de tres vértices (figura 1).

4. La madeja de hilo y los modelos hospitalarios

Este viaje de lo escrito es una madeja de hilo enmarañada que conviene desenredar para clarificar la circulación de modelos hospitalarios en la Corona de Castilla, en donde veremos cómo la alta jerarquía eclesiástica y la nobleza fueron protagonistas. El principio de este caso de estudio es, en realidad, el final, el extremo de la madeja, y se dio en Peñafiel (Valladolid), localidad entregada a los Téllez Girón a mediados del siglo XV.

4.1. De Osuna a Peñafiel

En 1556 la villa pertenecía a Juan Téllez Girón, IV conde de Ureña y señor de Osuna. Para beneficio de los pobres compró unas casas que desde entonces funcionarían como hospital de la Concepción de Nuestra Señora. Dotó a la nueva institución con 60.000 maravedís de renta anual en censos y tributos. Lo hizo siete años después de la creación del hospital de la Encarnación de Osuna⁶⁴.

Las principales disposiciones de la fundación, en cuanto a los destinatarios de la caridad, fueron las siguientes: que se diera cada día ración a cinco menesterosos, “personas naturales vecinos de la dicha villa e su tierra de los que se dicen pobres vergonzantes”; que se curen y sustenten otras “cinco personas pobres enfermas de la dicha villa e mi tierra”, y que se entreguen 2.000 maravedís para ayudar a casar doncellas pobres, hijas de “vasallo mío”. Como se puede observar, los destinatarios eran los fieles servidores empobrecidos del señor. Los preceptos, en cuanto a la organización y el personal, fueron: que hubiera un médico, un boticario y un cirujano asalariados por la villa; un mayordomo encargado del cobro de rentas y la contabilidad; el hospitalero y su mujer, y cuatro administradores-visitadores, a saber, un cura de la iglesia de Nuestra Señora de Mediavilla –por entonces ocupó el cargo el capellán del conde, el licenciado Villanueva–, el prior del monasterio de San Pablo, el

de la lismosna y amor del próximo: y así su hijo el duque don Pedro Girón la prouee de todo el gasto que ha menester”: Gudiel, *Compendio de algynas*, 117. Cabe mencionar que el hospital aparece en las bulas bajo la advocación de la Anunciación de la Virgen María. Un ejemplo de ello: Bula de Julio III por la que concede a Juan Téllez-Girón, [IV] conde de Ureña, y a sus sucesores, la facultad de erigir un hospital y del patronato sobre dicho Hospital que había fundado en Osuna, así como varios privilegios e indulgencias, AHNOB, Osuna, c. 7, docs. 24-28 (doc. 27), fol. 2r.: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3913005?nm> [consultado el 04-07-2021]. Apenas unos años después se consolidó el definitivo título de la Encarnación, tal como se observa en “Documentos referentes al Hospital de la Encarnación de Osuna que fundó y dotó Juan Téllez-Girón, [IV] conde de Ureña”, AHNOB, Osuna, c. 8, docs. 1-8 (doc. 1): <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3912996?nm> [consultado el 04-07-2021].

⁶³ Antonio J. Santos Márquez, «Patrocinio y mecenazgo». El impulso constructivo se acompañó de la llegada de numerosas órdenes religiosas: dominicos/as, franciscanos, agustinos, mínimos, carmelitas descalzos, concepcionistas, jesuitas, etc.: José M.^a Miura Andrades, «Las órdenes religiosas en Osuna y su entorno a fines del siglo XVI», en *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*, coord. por Manuel García Fernández y Juan J. Iglesias Rodríguez (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1995), 340-351.

⁶⁴ Aguado González, «El ascenso de un linaje», v. II, 1067-1069.

prior de San Francisco y el alcalde mayor de Peñafiel. Como vemos, quedaron como responsables tanto la autoridad civil como el clero secular y regular⁶⁵.

Diez años después de la dotación, en 1566, con motivo del fallecimiento de uno de los visitadores, el capellán Villanueva, se inventarió el archivo del hospital de la Concepción de Peñafiel. Dentro del conjunto formado por unas ocho unidades documentales, se recogieron varias decenas de diplomas en libros y pliegos sueltos, que podemos extraer de la siguiente manera: 1) un cuaderno con la dotación e instrucción, cosidas y dadas por Juan Téllez Girón; 2) una declaración del conde sobre las constituciones del hospital; 3) un poder dado por el señor al mayordomo para el cobro de unas rentas; 4) “la donación y ordenanzas del Ospital de la Encarnación del Hospital de la villa de Osuna, escrita en molde”; 5) un cuaderno con siete escrituras relacionadas con la administración del centro, memoriales y órdenes “de letra y mano del Illustrísimo Señor don Juan Tellez Girón” sobre la dotación y las fiestas a celebrar, así como las ordenanzas y estatutos de la iglesia de Osuna, “escritas en molde”⁶⁶; 6) cuadernos con las trazas del hospital, dos memoriales sobre las fiestas, y las ordenanzas impresas de la iglesia de Osuna, entre otros; 7) 28 documentos relacionados principalmente con el patrimonio del hospital –compraventas y el cobro de rentas–, y 8) el testamento del capellán Villanueva, difunto visitador del hospital⁶⁷. Entre otras cosas, se infieren de este inventario dos aspectos que nos interesan: por un lado, la implicación de Juan Téllez Girón al redactar y firmar numerosos documentos sobre la fundación y administración del centro, incluidas las celebraciones que se debían desarrollar; por otro, la influencia del hospital de la Encarnación de Osuna, perceptible de modo directo a través de su reglamentación. Por tanto, es de suponer que Juan Téllez Girón, señor de Osuna y Peñafiel, utilizara los mismos estatutos para dos instituciones dentro de su estado señorial. Así que, tirando del hilo de la madeja –la documentación y el archivo del hospital de Peñafiel (1556-1566)– retrocedemos en el tiempo hasta la fundación del hospital de Osuna (1549).

4.2. Toledo como receptor de modelos

Para seguir rastreando los modelos hospitalarios contamos con el documento 23 de la caja 3 del fondo Osuna del Archivo Histórico de la Nobleza. En ella se conservan múltiples copias de bulas pontificias –privilegios, fundaciones, indulgencias– y estatutos de hospitales que, en mi opinión, fueron utilizados como referentes para la fundación

⁶⁵ Escrituras de donación y dotación, otorgadas por Juan Téllez-Girón, conde de Ureña, a favor del hospital de la Concepción por él creado en la villa de Peñafiel, de 60.000 maravedís de renta anual, AHNOB, Osuna, c. 97, docs. 86-87 (original y copia): <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3914378?nm> [consultado el 04-07-2021]. El diploma se redactó y firmó en la fortaleza de Osuna.

⁶⁶ No sería descabellado pensar que estos documentos impresos de mediados del siglo XVI hubieran sido confeccionados en la propia villa de Osuna, ya que con motivo de la fundación de la Universidad en 1548 se trasladó a la localidad el maestro impresor Juan de León. Sabemos poco sobre los talleres de este municipio andaluz: Francisco Leiva Soto, «Las otras imprentas: de Osuna a Lucena», en *Historia de la edición y la lectura en Andalucía (1474-1808)*, ed. por Manuel Peña Díaz, Pedro Ruiz Pérez y Julián Solana Pujalte (Córdoba: Universidad de Córdoba, 2020), 90-91.

⁶⁷ Inventario mandado formar por Gómez de Paz, corregidor en Peñafiel y juez de la audiencia del [I] duque de Osuna, Pedro Téllez-Girón, de las escrituras y demás documentos relacionados con el Hospital de la Concepción de dicha villa, entregados por la testamentaria de Andrés Villanueva, capellán mayor y visitador de dicho hospital, AHNOB, Osuna, c. 98, docs. 5-6 (original y copia): <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3914434?nm> [consultado el 04-07-2021].

del hospital de la Encarnación de Osuna en 1549⁶⁸. Esta unidad documental, aunque catalogada archivísticamente como simple, contiene diplomas relativos a hospitales de Burgos, Toledo, Palma del Río, Sevilla y Roma. A ello se suman otros redactados para la preparación de la fundación del hospital de Osuna: cuentas previas y un borrador de los estatutos, los cuales evitaré detallar en este artículo. He aquí un índice (tabla 1) de esta unidad documental (AHNOB, Osuna, c. 3, doc. 23), siguiendo las imágenes del servidor Portal de Archivos Españoles (PARES; 53 imágenes en total)⁶⁹:

Fig. 2. Lista de diplomas contenidos en AHNOB, Osuna, c. 3, doc. 23

Número	Breve regista	Imágenes PARES	Fecha original
0	Tres portadas de archivo	1-3	s.f.
1	Estatutos con adenda posterior del hospital de la Santa Cruz de Toledo	4-12	1499/1517
2	Bula de erección del hospital de la Santa Cruz de Toledo	12-14	1496
3	Estatutos del hospital de San Sebastián de Palma del Río	15-18	s.f.
4	Estatutos del hospital de San Hermenegildo de Sevilla	19-29	1455
5	Listado provisional de la plantilla de un hospital [Encarnación de Osuna]	29	s.f. ¿1549?
6	Cálculo de dietas y gastos de un hospital [Encarnación de Osuna]	30-31	s.f. ¿1549?
7	Indulgencias disfrutadas por la orden y hospital Santo Espíritu de Roma	32-35	1493-1499
8	Indulgencias del hospital de San Juan de Burgos	36-40	1486
9	Indulgencias del hospital de la Santa Cruz de Toledo	40-43	1496
10	Bula de erección del hospital de la Anunciación [<i>sic</i>] [Encarnación] de Osuna	44-51	1549
11	Esbozo de los estatutos del hospital de la Encarnación de Osuna	52	s.f. ¿1549?

Fuente: elaboración propia a partir de AHNOB, Osuna, c. 3, doc. 23

Lo que tenemos entre manos resulta ser la documentación que Juan Téllez Girón, o alguno de sus oficiales, utilizó como referencia para la fundación del hospital de

⁶⁸ Aguado González anota en su tesis doctoral la existencia de esta unidad documental («El ascenso de un linaje», v. II, 1088 y 1112, n. 44).

⁶⁹ Ordenanzas y estatutos de los hospitales de Santa Cruz de Toledo, Santa María de las Cuevas de Sevilla [*sic*], Espíritu Santo de Roma y San Sebastián de Palma, que recopiló el [IV] conde de Ureña, [Juan Téllez-Girón], para tenerlos en cuenta para fundar el Hospital de la Encarnación de Osuna, AHNOB, Osuna, c. 3, doc. 23. Incluyen copias de las bulas de fundación: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3912999?nm> [consultado el 02-07-2021].

la Encarnación de Osuna. Se trata de diplomas de distinta procedencia compilados y conservados con una finalidad: dotar al nuevo hospital de un marco teórico-jurídico lo más completo posible y beneficiarse de exenciones por parte de la Santa Sede. A grandes rasgos, los sujetos usados como referentes por sus fundaciones piadosas son claros: la alta jerarquía eclesiástica y otros linajes nobles.

En primer lugar, Pedro González de Mendoza (1428-1495), arzobispo de Toledo y cardenal, fundó el hospital de la Santa Cruz, el cual todavía está en pie. Un establecimiento que, como indican sus constituciones (doc. 1, 1499), contaba con un notable grupo de profesionales, acorde a las fundaciones que se estaban llevando a cabo en la Corona de Aragón e Italia con los grandes hospitales urbanos. Incluso se aprecian innovaciones arquitectónicas como la planta cruciforme. Se dedicó con especial atención a los pobres enfermos y las criaturas abandonadas⁷⁰.

En segundo lugar, se conservaron los estatutos del hospital de San Hermenegildo de Sevilla (doc. 4, 1455), conocido como el hospital del Cardenal, en recuerdo del fundador Juan de Cervantes (1382-1453), cardenal y arzobispo sevillano desde 1449. El prelado era descendiente de Gonzalo Gómez de Cervantes y Beatriz Bocanegra, hija a su vez del almirante mayor de Castilla, Ambrosio Bocanegra⁷¹.

Resulta interesante que el tercer y último hospital del que se conservaron los estatutos fuera el de San Sebastián de Palma del Río (doc. 3, s.f.), lugar donde se asentaron justamente los Bocanegra en la segunda mitad del siglo XIV. Esta familia, más tarde conocida como el linaje Portocarrero, obtuvo el título de conde de Palma en 1505. El hospital de San Sebastián se conoce desde 1425. En 1512 el conde aprobó las ordenanzas⁷² y en 1519 el papa dispuso la supresión de otros cuatro hospitales del lugar adhiriéndose a éste. En 1545 las ordenanzas fueron ampliadas⁷³.

Hasta este momento las conexiones parecen claras. Juan Téllez Girón se fijó en linajes de la alta nobleza –los Bocanegra, condes de Palma del Río– y personajes con exitosas carreras eclesiásticas –Juan de Cervantes, cardenal y arzobispo de Sevilla,

⁷⁰ Véase Villagrasa-Elías, «La reforma antes de la reforma».

⁷¹ Uno de los trabajos más completos para este hospital es el de Antonio M. González Díaz, *Poder urbano y asistencia social: el Hospital de San Hermenegildo de Sevilla (1453-1837)* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 1997).

⁷² Una primera aproximación a este centro en Pilar Ostos Salcedo, «Actas del Hospital de San Sebastián de Palma del Río (Córdoba)», en *Estudos em homenagem ao professor doutor José Marques*, v. IV (Oporto: Universidade do Porto, 2006), 287-306.

⁷³ Este hospital de Palma del Río, además de servir de inspiración al de Osuna, lo fue también para el de Marchena. Raimucio, cardenal del Santo Ángel, concedió permiso a los II duques, Luis Cristóbal Ponce de León y María de Toledo, para que concedieran constituciones y fusionaran los establecimientos de esta localidad en uno sólo. Y “para el próspero estado, régimen y gobierno del uno de dichos hospitales, [...] administrase al modo del hospital de San Estevan [*sic*], del pueblo de Palma, diócesis de Córdoba”. El documento yerra en cuanto a la advocación del centro. Se pueden comprobar varios traslados del mismo en latín y castellano en: Carta de Raimucio, cardenal del Santo Ángel, a los II duques de Arcos, Luis Cristóbal Ponce de León y María de Toledo, para que pudiesen ordenar estatutos y constituciones para el Hospital de la Misericordia de Marchena (Sevilla), en virtud de la bula que les concedió el Papa Julio III como patronos de dicho hospital, AHNOB, Osuna, c. 170, docs. 7-9, año 1551 (para la cita ver doc. 8, fol. 2v.): <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4211126?nm> [consultado el 04-07-2021]. De hecho, ante un pleito que mantuvo la casa de Arcos con el arzobispo de Sevilla por diversos derechos jurisdiccionales en el siglo XVII, los duques presentaron varios documentos relacionados con el hospital de San Sebastián de Palma del Río para justificar el modelo que habían seguido y la aprobación papal. Véase la documentación relativa al patronazgo que la casa de Arcos mantenía con el Hospital de la Misericordia de Marchena (Sevilla), por cuyos derechos jurisdiccionales mantendrá un pleito con el Arzobispado de Sevilla, AHNOB, Osuna, c. 172, docs. 2-29: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/4629805?nm> [consultado el 04-07-2021].

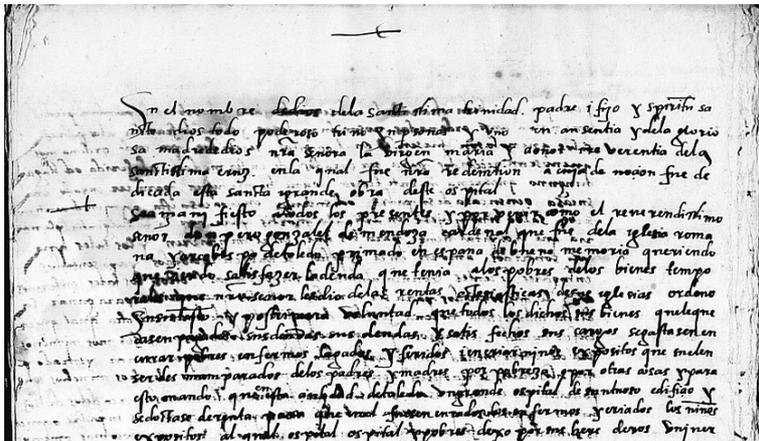
y Pedro González de Mendoza, homólogo toledano—. Recordemos que la educación que recibió el señor de Osuna antes de dirigir el destino de la casa apuntaba en esta misma dirección. Además, se aprecia un interés por localidades relativamente próximas. Sin embargo, ¿cómo se explica entonces la influencia de los hospitales de Santo Espíritu de Roma (doc. 7) y de San Juan de Burgos (doc. 8)? Este documento 23 de la carpeta 3 conserva en ambos casos las concesiones de indulgencias dadas por parte del papa a estos centros. La respuesta nos la proporcionan tanto Pedro González de Mendoza, arzobispo de Toledo, como las diferentes manos que redactaron los múltiples papeles.

4.3. De Toledo a Osuna

Los diplomas de dicha carpeta fueron redactados por diferentes personas. Hay varias manos que realizaron anotaciones en los márgenes y que, por el momento, obviaré. En cuanto a la documentación copiada y enviada desde distintas ciudades españolas hay claramente cuatro caligrafías. A estas manos las he denominado A, B, C y D. La primera redactó dos documentos; la segunda y la tercera, tan sólo un diploma cada una, y la última, tres. Las cuatro manos guardan cierta lógica a la hora de archivar. Así, la mano A se corresponde con los documentos 1 y 2; la B, con el número 3; la C redactó el documento 4, y la D es común a los documentos 7, 8 y 9.

La mano A copió dos documentos. Entre ellos encontramos la base jurídica de la Santa Cruz de Toledo, esto es, sus estatutos (doc. 1, 1499) y la bula de erección (doc. 2, 1496)⁷⁴. Esta letra se caracteriza por ser la de menor tamaño dentro del conjunto que analizamos y contar con mayor número de tachaduras. En ambas copias se dejó un amplio margen izquierdo siendo escaso el derecho (véase figura 3). Los títulos de los epígrafes aparecen siempre centrados en el renglón. El escribano no exageró los trazos.

Fig. 3. Mano A que copió los estatutos del hospital de la Santa Cruz de Toledo

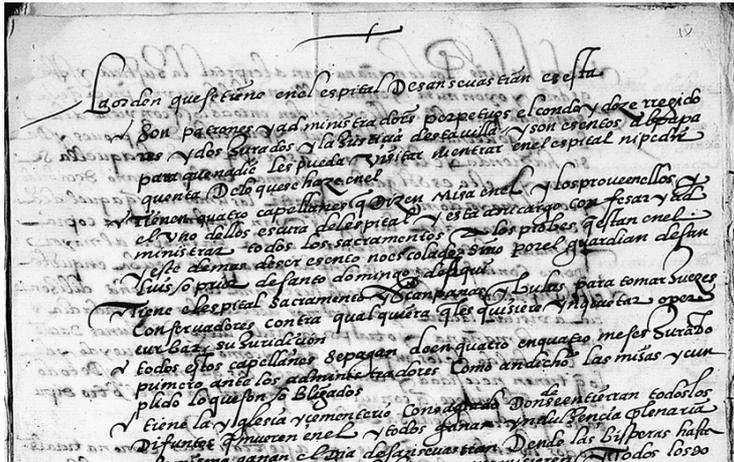


Fuente: AHNOB, Osuna, c. 3, doc. 23, fol. 1r. © Imagen PARES

⁷⁴ El original de estas constituciones y la bula de erección, en el que se expresan los modelos hospitalarios de Burgos y Roma, se conservan en el Archivo de la Catedral de Toledo con firmas O.F.614 y O.4.K.5.7, respectivamente. Ambos diplomas aparecen citados en Sánchez Gamero, *Cisneros: arquetipo de virtudes*, 294-295.

La mano B copió los estatutos de Palma del Río (doc. 3, s.f.). Se trata de una escritura ligera, con inclinación ascendente de los renglones hacia la derecha. Respetó el margen izquierdo y apenas dejó espacio en el lado derecho. Véase el ductus alargado tan característico de la “z” en palabras como “doze” o “haze” (véase figura 4), o los adornos en las letras “l”, “y” y “z”.

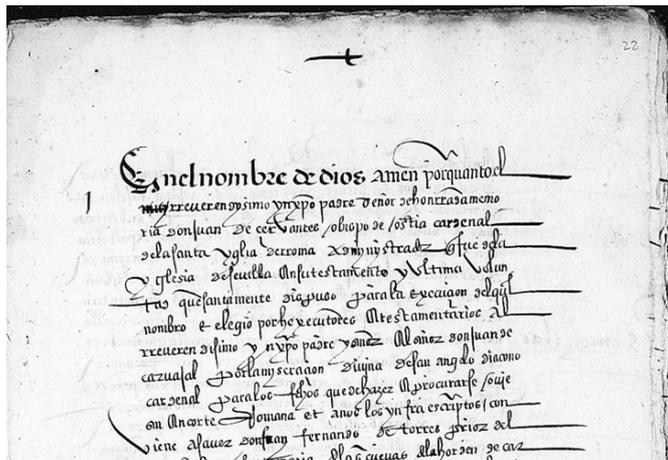
Fig. 4. Mano B que copió los estatutos del hospital de San Sebastián de Palma del Río



Fuente: AHNOB, Osuna, c. 3, doc. 23, fol. 18r. © Imagen PARES

La mano C copió los estatutos de San Hermenegildo de Sevilla (doc. 4, 1455). Se trata de la copia más pulida y de mayor claridad. La tinta no se filtra y eso favorece la lectura. Destaca el alargamiento horizontal de los trazos al final de muchas de las líneas y el amplio margen en los cuatro lados. La invocación inicial, “En el nombre de Dios”, ha sido destacada por el escriba con letra de mayor tamaño y una inicial más elaborada (véase figura 5). Esto no ocurría en las manos A y B.

Fig. 5. Mano C que copió los estatutos del hospital de San Hermenegildo de Sevilla

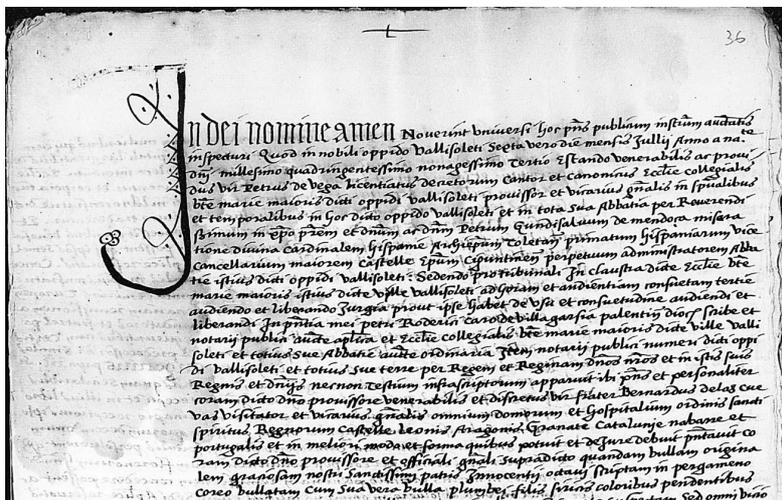


Fuente: AHNOB, Osuna, c. 3, doc. 23, fol. 22r. © Imagen PARES

Finalmente, la mano D remitió tres documentos. Guardan relación temática, ya que tratan la concesión de indulgencias por parte de los pontífices a tres instituciones: la orden y hospital de Santo Espíritu de Roma (doc. 7, 1493-1499), San Juan de Burgos (doc. 8, 1486) y Santa Cruz de Toledo (doc. 9, 1496). Recordemos que la primera fue una orden religiosa dependiente del papado cuya sede central radicaba en su hospital romano, el segundo fue el nosocomio fundado por los Reyes Católicos y el tercero había sido el establecimiento creado por el cardenal Mendoza, arzobispo toledano. Al tener la misma mano considero que los tres tienen un origen común a pesar de referirse a tres instituciones y ciudades diferentes.

La escritura correspondiente con la mano D es también de pequeño tamaño, similar a la mano A. Comparte con esta el hecho de respetar el margen izquierdo, pero nada el derecho. En el caso de las tres concesiones de indulgencias, el documento comenzó con una letra inicial de mayor tamaño. A diferencia de las tres manos anteriores, el cuarto amanuense remarcó la mayoría de las letras “i” con un signo diacrítico. Véase la propia intitulación de la figura 6: “In Dei nomine amen”.

Fig. 6. Mano D que copió la concesión de indulgencias del hospital del Santo Espíritu de Roma



Fuente: AHNOB, Osuna, c. 3, doc. 23, fol. 36r. © Imagen PARES

Sabemos que estos tres últimos documentos provenían de un mismo origen no sólo por los rasgos escriturarios, sino por determinadas noticias históricas. Los hechos nos trasladan a Toledo a finales del siglo XV con el hospital fundado por el cardenal Pedro González de Mendoza. En 1496 Alejandro VI concedía a Diego Hurtado de Mendoza, arzobispo de Sevilla y sobrino y albacea del anterior, y al deán de Toledo, letras apostólicas graciosas para la erección del hospital de la Santa Cruz, disfrutando de los privilegios y gracias que tenían los hospitales de Santo Espíritu de Roma y San Juan de Burgos (doc. 2, mano A). La confirmación de las indulgencias de Toledo llegaría el mismo año de 1496 y correspondería con el documento 9 de nuestra carpeta, mientras que los diplomas acreditativos de Roma y Burgos equivalen a los documentos 7 y 8, respectivamente. Estos tres últimos, los documentos 7-9, al centrarse específicamente en las indulgencias, fueron redactados por la mis-

ma mano, la D. En cambio, los estatutos y bula de erección de Toledo (docs. 1 y 2) fueron confeccionados por la mano A. En este sentido, considero que se enviaron cinco documentos desde Toledo, pero dos amanuenses se encargaron de la copia de los diplomas.

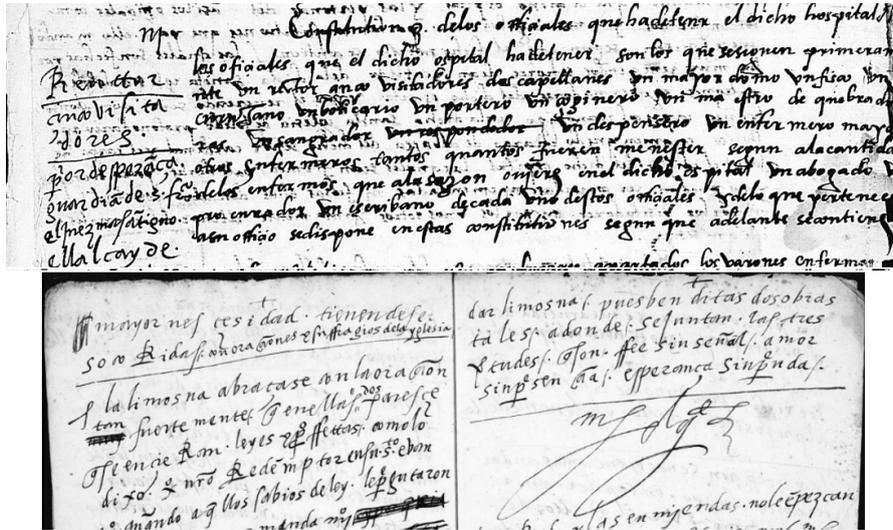
Podemos ir más allá de estas apreciaciones paleográficas y ratificar que el propio cardenal Mendoza conocía los privilegios de al menos uno de estos hospitales. Así, el documento 7, relativo a las indulgencias disfrutadas por la orden y hospital de Santo Espíritu, fue confeccionado originariamente en Valladolid en 1493. Allí, tres años antes de la confirmación por parte de Alejandro VI de los privilegios del hospital toledano, se reunieron Pedro de Vega, canónigo y vicario general de la iglesia colegial de Santa María de Valladolid; Pedro González de Mendoza, cardenal y arzobispo de Toledo; Pedro Rodríguez de Villagarcía, escribano y notario público en la diócesis de Palencia, y Bernardo de las Cuevas, visitador general de las casas y hospitales de la orden de Santo Espíritu en las coronas de Castilla, Aragón y los reinos de Portugal y Navarra. Por tanto, Pedro González de Mendoza adquirió en la ciudad de Valladolid un listado de los privilegios de los que disfrutaba el hospital romano, y tres años después sus albaceas recibían confirmación por parte de Alejandro VI de los mismos privilegios.

En resumen y recapitulando mi hipótesis:

1. Pedro González de Mendoza se reunió en Valladolid en 1493 con varios oficiales y religiosos para obtener una copia de los privilegios e indulgencias de la orden de Santo Espíritu (doc. 7).
2. El propio cardenal conoció también los beneficios del hospital que fundaron en Burgos los Reyes Católicos (doc. 8). Con todo este material documental solicitó semejantes privilegios al pontífice para su propia fundación. Sus albaceas se encargaron de confeccionar los estatutos (doc. 1) y recibieron de Alejandro VI la bula de erección (doc. 2) y la confirmación de las indulgencias (doc. 9).
3. Todos estos documentos relativos a los hospitales de Roma, Burgos y Toledo fueron archivados en esta última ciudad y fueron copiados (manos A y D) y remitidos a Juan Téllez Girón a mediados del siglo XVI para que el señor de Osuna los utilizara en la fundación de su hospital de la Encarnación⁷⁵. A estos diplomas remitidos desde Toledo, se sumaron los también enviados desde Palma del Río (doc. 3, mano B) y Sevilla (doc. 4, mano C). Este conjunto documental fue preservado en el archivo nobiliario de la casa de Osuna.
4. Toda esta experiencia hospitalaria sirvió primero para el hospital de Osuna (1549), y este se convirtió en modelo para el hospital de la Concepción de Peñafiel (1556) después (véase figura 7).

⁷⁵ Se han planteado otras conexiones entre Osuna y Toledo, algunas de carácter artístico, como un cáliz de mediados del siglo XVI: Antonio J. Santos Márquez, «Un cáliz del renacimiento toledano en Osuna», *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna* 16 (2014): 100-104.

Fig. 8. Mano E correspondiente a Juan Téllez Girón



En la parte superior, anotaciones en los márgenes de las constituciones del hospital de Toledo (AHNOB, Osuna, c. 3, doc. 23, f. 1v.). En la parte inferior, instrucciones escritas y firmadas por Juan Téllez Girón para el mayordomo del hospital de la Encarnación de Osuna (AHNOB, c. 8, docs.1-8, doc. 2, f. 17r.). © Imagen PARES

Y cabe preguntarse, una vez que sabemos quién leía y anotaba los documentos, ¿qué le interesó al señor de Osuna? A grandes rasgos, obvió aquellos apartados relacionados con los profesionales sanitarios –físicos, cirujanos, boticarios, enfermeros/as– y los tratamientos –dietas, fármacos, purgas–. El desinterés probablemente no residió en su escasa importancia, sino en la inclinación por otras materias. Lo que más despertó su curiosidad fueron los aspectos relacionados con el patronato de la institución, cuestión que debía quedar perfectamente resuelta tras su fallecimiento⁷⁷, así como la figura del capellán⁷⁸. No olvidemos su amplia formación religiosa⁷⁹.

Finalmente, la documentación conservada y producida en distintas ciudades y remitida a Osuna se archivó con cuatro documentos más: a) listado provisional de la futura plantilla del hospital (doc. 5, s.f.)⁸⁰; b) cálculo de dietas y gastos (doc. 6, s.f.); c) bula de erección (doc. 10, 1549), y d) esbozo de los estatutos del nuevo hospital de Osuna (doc. 11, s.f.). De este último sólo conocemos los ítems y no el documento completo. Si nos basamos únicamente en esta relación de capítulos provisionales para la Encarnación de Osuna, podemos asegurar que la inspiración vino directa y totalmente de la Santa Cruz de Toledo (doc. 1), ya que los capítulos son correlativos.

⁷⁷ Le preocupó bastante la elección de los distintos visitantes, anotando cada uno de los que ya tenían la Santa Cruz de Toledo y San Hermenegildo de Sevilla.

⁷⁸ En las ordenanzas sevillanas anotó: “todo esto del capellán e su onestidad es muy bueno para tomar dello”.

⁷⁹ La misma instrucción que hemos utilizado para identificar la mano del conde de Ureña (AHNOB, Osuna, c. 8, docs.1-8, doc. 2) nos demuestra su alto grado de conocimiento de la cultura libraria. Entre las disposiciones encontramos citas latinas de autores como san Bernardo, san Jerónimo o Catón.

⁸⁰ Se realizaron varios listados. Entre ellos podemos entresacar los siguientes puestos: visitantes, un administrador, un mayordomo, dos amas, dos esclavas –una “que xabone” y otra “que barra”–, un esclavo acemilero, un médico, un cirujano, un boticario, un barbero, tres capellanes, un enfermero, un portero y un despensero.

Un estudio paleográfico preliminar indica que, de estos cuatro diplomas, al menos a) y c) fueron también redactados por la mano E, es decir, Juan Téllez Girón.

5. Conclusiones

De este análisis que combina una atenta observación paleográfica y una cuidadosa reconstrucción archivística con una suposición bien fundada del interés e intervención directa de Juan Téllez Girón en prácticas escriturarias derivadas de dinámicas de movimiento de la información, podemos extraer las siguientes conclusiones:

1. En las reformas hospitalarias, la expansión de modelos hospitalarios resultó fundamental. La fama de fundadores y establecimientos despertó el interés de múltiples sujetos.
2. La nobleza y la alta jerarquía eclesiástica no se mantuvieron al margen de dichas reformas e intervinieron muy directamente en el intercambio de información y el desarrollo de normativas específicas. La idea historiográfica de una “actitud medieval” ejercitada por los señores y entendida como atrasada frente a una “monarquía modernizadora” debe claramente desestimarse por incorrectamente formulada. De hecho, convendría revisar en el futuro la activa participación de prelados y nobles en los proyectos asistenciales de la monarquía y la doble influencia que pudo existir.
3. Juan Téllez Girón transformó la villa de Osuna incluyendo en su programa constructivo un hospital que, pese a su carácter efímero, contó con una amplia plantilla profesional. Sin duda, su formación humanística y religiosa fue fundamental para este logro. Su implicación con esta institución y el hospital de Peñafiel está fuera de dudas.
4. El postulado de los modelos hospitalarios ha de observarse desde la larga duración y de forma global. Así, entre la fundación de San Hermenegildo de Sevilla y la Encarnación de Osuna hay aproximadamente un siglo. Igualmente, el interés por parte de autoridades de diversa índole por las prebendas del hospital romano de Santo Espíritu ha quedado confirmado.
5. El hospital de Osuna, a falta de mayores estudios, emuló principalmente a la Santa Cruz de Toledo, al menos en cuanto al gobierno y la administración. Sin embargo, gracias a la política archivística de una casa señorial desde mediados del siglo XVI, hemos podido observar que el fenómeno fue mucho más complejo y plural.

Si bien este ensayo se ha centrado en un estudio de caso –las villas de Osuna y Peñafiel y el papel de Juan Téllez Girón–, conviene considerarlo como un ejemplo sintomático de la transferencia cultural en el ámbito hospitalario castellano de los siglos XV y XVI, espacio absolutamente conectado con el reino de Portugal, las ciudades italianas y la corona de Aragón en esta materia. Han aparecido en estas páginas los suficientes municipios, instituciones y personalidades como para valorar este fenómeno supralocal y supraregionalmente⁸¹.

⁸¹ Conflicto de intereses: ninguno.

Bibliografía

- Abreu, Laurinda. «O que ensinam os regimentos hospitalares? Um estudo comparativo entre os Hospitais das Misericórdias de Lisboa e do Porto (séculos XVI e XVII), a partir do Regimento do Hospital de Santa Maria Nuova de Florença». En *A solidariedade nos séculos: a confraternidade e as obras, Actas do I Congresso de História da Santa Casa de Misericórdia do Porto (Casa Diocesana de Vilar, 2 e 3 de Julho de 2009)*, 267-285. Lisboa: Aletheia, 2009.
- Aguado González, Francisco J. «El ascenso de un linaje castellano en la segunda mitad del siglo XV: los Téllez Girón, condes de Ureña (el origen del señorío de Osuna)». Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1991.
- Alegre Carvajal, Esther. *Las villas ducales como tipología urbana*. Madrid: UNED ediciones, 2004.
- Alonso Ruiz, Begoña. «“Por acrescentar la gloria de sus proxenitores y la suya propia”. La arquitectura y la nobleza castellana en el siglo XV». En *Discurso, memoria y representación. La nobleza peninsular en la Baja Edad Media (Actas de la XLII Semana de Estudios Medievales de Estella-Lizarra. 21 al 24 de julio de 2015)*, 243-282. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2016.
- Arrizabalaga, Jon. «Asistencia, caridad y nueva ética de la responsabilidad colectiva ante la salud y la pobreza en el espacio urbano occidental del Antiguo Régimen». En *Ciudad y hospital en el Occidente europeo (1300-1700)*, editado por Teresa Huguet-Termes et al., 27-47. Lérida: Milenio, 2014.
- Atienza Hernández, Ignacio. *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna: siglos XV-XIX*. Madrid: Siglo XXI, 1987.
- Bianchi, Francesco y Marek Słoń. «Le riforme ospedaliere del Quattrocento in Italia e nell'Europa Centrale». *Ricerche di storia sociale e religiosa* 69 (2006): 7-45.
- Bonaffini, Giuseppe. *Per una storia delle istituzioni ospedaliere a Palermo tra XV e XIX secolo. Fonti e proposte*. Palermo: ILA Palma, 1980.
- Bordoy Bordoy, M.^a José y Esther Cruz Pérez. «Notes per a l'estudi de l'hospital general de Mallorca (segles XIV-XVI)». *Gimbernat* 37 (2002): 113-130.
- Bouza Álvarez, Fernando. «Introducción. La circulación de manuscritos en la renovación de la historia cultural». En *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, 15-25. Madrid: Marcial Pons, 2001.
- Bouza Álvarez, Fernando. «Lo caballeresco visual». En *Palabra e Imagen en la Corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, 67-87. Madrid: Abada, 2003.
- Burke, Peter. *El Renacimiento*. Barcelona: Crítica, 1993 (1^a ed. 1987).
- Burke, Peter. *El Renacimiento europeo: centros y periferias*. Barcelona: Crítica, 2000 (1^a ed. 1998).
- Cabrera Sánchez, Margarita. «Las fundaciones piadosas de la familia señorial de Fernán Núñez a finales de la Edad Media». En *Estudios en homenaje al profesor Emilio Cabrera*, coordinado por Ricardo Córdoba de la Llave, José L. del Pino García y Margarita Cabrera Sánchez, 67-78. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2015.
- Calderón Berrocal, M.^a Carmen. «El hospital de las Cinco Llagas: historia y documentos». Tesis doctoral, Universidad de Huelva, 2016.
- Carrasco Manchado, Ana I. «¿Cultura política o cultura “de la política” en los discursos de la nobleza? Una categoría de análisis para el estudio de la politización de la nobleza castellana en el siglo XV». *Studia historica. Historia medieval* 34 (2016): 25-57. <http://dx.doi.org/10.14201/shhme2016342757>.

- Cipolla, Carlo M. *Historia económica de la Europa preindustrial*. Madrid: Alianza, 1981 (1ª ed. 1974).
- Conejo, Antoni. «L'hospital de l'infant Pere “*in loco vocato Coyll de Balaguer*”». En *L'infant Pere d'Aragó i d'Anjou: «molt graciós e savi senyor»*, editado por Antoni Conejo, 285-351. Valls: Ayuntamiento de Vandellòs y Hospitalet de l'Infant, 2015.
- Conejo, Antoni y Carles Vela Aulesa. «Un informe barcelonés del “venerabile hospitale Sancte Marie della Scala de Sene”: ca. 1401». En *Il tarlo dello storico. Studi di allievi e amici per Gabriella Piccinni*, v. II, editado por Roberta Mucciarelli y Michele Pellegrini, 567-592. Arcidosso: Effigi, 2021.
- Covarrubias y Orozco, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid: Luis Sánchez, 1611, disponible en *Google Books*: <https://n9.cl/vekoa>.
- Fontaneda Pérez, Eugenio. «El hospital de la Piedad y San Antonio Abad o del obispo Barrientos». En *Historia de Medina del Campo y su tierra. Nacimiento y expansión*, vol. I, coordinado por Eugenio Fontaneda Pérez, 431-450. Medina del Campo: Ayuntamiento de Medina del Campo, 1986.
- Gallent Marco, Mercedes. «Los hospitales de la Santa Creu de Barcelona y Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, dos modelos asistenciales para el hospital general de Valencia». *Aragón en la Edad Media* 25 (2014): 41-60. https://doi.org/10.26754/ojs_aem/aem.2014251034.
- García Fernández, Manuel. «Señores y vasallos en la Osuna del Renacimiento: los primeros condes de Ureña (1469-1558)». *Apuntes 2: Apuntes y Documentos para una Historia de Osuna* 1 (1996): 7-24.
- García Oro, José y M.ª José Portela Silva. «Felipe II y el problema hospitalario: reforma y patronato». *Cuadernos de Historia Moderna* 25 (2000): 87-124.
- García Oro, José y M.ª José Portela Silva. *Las reformas hospitalarias del Renacimiento en la Corona de Castilla. Del Gran Hospital de Santiago a los Hospitales Generales*. Santiago de Compostela: Liceo Franciscano, 2005.
- González Díaz, Antonio M. *Poder urbano y asistencia social: el Hospital de San Hermenegildo de Sevilla (1453-1837)*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1997.
- González Rodríguez, Rafael. «Escrituras fundacionales del hospital de la Piedad de Benavente». *Brigecio* 8 (1998): 169-192.
- Gudiel, Gerónimo. *Compendio de algvnas historias de España donde se tratan [...] la antigua familia de los Girones...* Alcalá de Henares: Juan Íñiguez de Lequerica, 1577, disponible en *Biblioteca Digital de Castilla y León*: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=4542>.
- Guerreau-Jalabert, Anita. «Caritas y don en la sociedad medieval occidental». *Hispania* 60, n.º 204 (2000): 27-62. <https://doi.org/10.3989/hispania.2000.v60.i204.561>.
- Henderson, John. «“Splendide case di cura”». *Spedali, medicina ed assistenza a Firenze nel Trecento*. En *Ospedali e città. L'Italia del Centro-Nord, XIII-XVI secolo. Atti del Convegno internazionale di studio tenuto dall'Istituto degli Innocenti e Villa i Tatti, Firenze, 27-28 aprile 1995*, editado por Allen J. Grieco y Lucia Sandri, 15-50. Florencia: Le Lettere, 1997.
- Hespanha, António M. «La economía de la gracia». En *La Gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad moderna*, 151-176. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1993.
- Iranzo Muñío, M.ª Teresa. «Pobreza, enfermedades y símbolos del poder señorial en Híjar: el hospital de la Santa Cruz, 1300-1312». *Aragón en la Edad Media* 13 (1997): 105-124.
- Jiménez Martín, Alfonso. «El concurso de 1545 para el Hospital de las Cinco Llagas». En

- ACCA 016: análisis y comunicación contemporánea de la arquitectura*, 47-61. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2017.
- Jular Pérez-Alfaro, Cristina. «Nobility and Patronage: The Velascos, a Case Study». En *Land, Power, and Society in Medieval Castile: A Study of Behetrería Lordship*, editado por Cristina Jular Pérez-Alfaro y Carlos Estepa Díez, 177-227. Turnhout: Brepols, 2009.
- Leiva Soto, Francisco. «Las otras imprentas: de Osuna a Lucena». En *Historia de la edición y la lectura en Andalucía (1474-1808)*, editado por Manuel Peña Díaz, Pedro Ruiz Pérez y Julián Solana Pujalte, 89-98. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2020.
- Marino, Salvatore. «Riforme del welfare e modelli ospedalieri nella Corona d'Aragona». En *Alle origini del welfare. Radici medievali e moderne della cultura europea dell'assistenza*, editado por Gabriella Piccinni, 183-201. Roma: Viella, 2020.
- Mauss, Marcel. *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Buenos Aires: Katz, 2009 (ed. orig. 1924).
- Miura Andrades, José M.^a. «Las órdenes religiosas en Osuna y su entorno a fines del siglo XVI». En *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*, editado por Manuel García Fernández y Juan J. Iglesias Rodríguez, 337-362. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1995.
- Ostos Salcedo, Pilar. «Actas del Hospital de San Sebastián de Palma del Río (Córdoba)». En *Estudos em homenagem ao professor doutor José Marques*, v. IV, 287-306. Oporto: Universidade do Porto, 2006.
- Pajares González, Álvaro. «Las armas y las letras en la nobleza castellana: la vinculación de los condes de Buendía con literatos de los siglos XV y XVI». En *Coleccionismo, Mecenas y Mercado artístico en España e Iberoamérica*, coordinado por Antonio Holguera Cabrera, Ester Prieto Ustio y María Uriondo Lozano, 453-466. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2017.
- Park, Katherin y John Henderson. «“The first hospitals among christians”: the ospedale di Santa Maria Nuova in Early Sixteenth-century Florence». *Medical History* 35 (1991): 164-188.
- Paulino Montero, Elena. *Arquitectura y nobleza en la Castilla bajomedieval. El patrocinio de los Velasco entre al-Andalus y Europa*. Madrid: La Ergástula, 2020.
- Piccinni, Gabriella. «I modelli ospedalieri e la loro circolazione dall'Italia all'Europa alla fine del Medioevo». En *Civitas Bendita: encrucijada de las relaciones sociales y poder en la ciudad medieval*, coordinado por Gregoria Cavero Domínguez, 8-26. León: Universidad de León, 2016.
- Pinho, Joana B. de. «Antecedentes e componentes da reforma da assistência em Portugal nos alvares da Modernidade». En *O Hospital Real de Todos-os-Santos: Lisboa e a saúde*, 221-237. Lisboa: Câmara Municipal de Lisboa, 2021.
- Pulgar, Hernando del. *Los claros varones de España...* Madrid: Imprenta de Antonio Marín, 1747 (pub. 1486), disponible en *Biblioteca Digital de Castilla y León*, <https://biblioteca-digital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=8485>.
- Quintanilla Raso, M.^a Concepción. «El engrandecimiento nobiliario en la Corona de Castilla. Las claves del proceso a finales de la Edad Media». En *Títulos, grandes del reino y grandeza en la sociedad política. Fundamentos en la Castilla Medieval*, dirigido por M.^a Concepción Quintanilla Raso et al., 17-100. Madrid: Sílex, 2006.
- Rodríguez-Sala, M.^a Luisa. *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (siglos XVI y XVII): ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?* Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- Rubino, Anna C. «L'Architettura ospedaliera “a crociera inscritta” nel XV-XVI secolo: un esempio di sintesi culturale europea». En *Intercultura e formazione: i lineamenti teo-*

- rici e le esperienze*, editado por Giovanna Spagnuolo, 212-222. Milán: Franco Angeli, 2010.
- Sánchez Gamero, Juan P. (coord.). *Cisneros: arquetipo de virtudes, espejo de preladados*. Toledo: Cabildo Primado Catedral de Toledo, 2017.
- Santos Márquez, Antonio J. «Patrocinio y mecenazgo de don Juan Téllez Girón, IV conde de Ureña, en Osuna». En *Congreso Internacional Imagen y Apariencia. Noviembre 19, 2009-noviembre 21, 2008*. Murcia: Universidad de Murcia, 2009.
- Santos Márquez, Antonio J. «Un cáliz del renacimiento toledano en Osuna». *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna* 16 (2014): 100-104.
- Saunier, Annie. «Gérard de Perfontaines et la fondation de l'hôtel-Dieu de Valenciennes». *Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest* 94, n.º 4 (1987): 371-379.
- Soria Mesa, Enrique. *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*. Madrid: Marcial Pons, 2007.
- Tiedra, José de. *Fundación gloriosa y secular del conde don Pedro Ansurez y doña Eylo su mujer. El Hospital de Santa María de Esgueva, de Valladolid*. Valladolid: Casa Martín, 1937.
- Torre, Antonio de la. *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, v. I. Barcelona: CSIC, 1949.
- Urquizar Herrera, Antonio. *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*. Madrid: Marcial Pons, 2007.
- Urquizar Herrera, Antonio. «Teoría de la magnificencia y teoría de las señales en el pensamiento nobiliario español del siglo XVI». *Ars Longa* 23 (2014): 93-111.
- Velasco Bayón, Balbino et al. *Colección documental de Cuéllar (934-1492)*, vol. I. Cuéllar: Ayuntamiento de Cuéllar, 2010.
- Villagrasa-Elías, Raúl. «Escrituras monumentales y arquitecturas hospitalarias en la península ibérica (siglos XV-XVI)». *Artis On* 10 (2020): 16-33. <https://doi.org/10.37935/aion.v0i10.262>.
- Villagrasa-Elías, Raúl. «La reforma antes de la reforma. Toledo y el hospital de la Santa Cruz (1494-1517)». En *Hospitales durante el Antiguo Régimen. Instituciones benéfico-asistenciales (siglos XV-XIX)*, coordinado por Paula Barbero, Ana Barrena Gómez y Rich Lizardo. Palermo: Palermo University Press, 2022, 123-147.
- Villagrasa-Elías, Raúl. «Reform and Hospital Models in Castile: The case of the Fernández de Velasco family (1374-1517)». *Journal of Medieval Iberian Studies*, en prensa.
- Viña Brito, Ana del Carmen. «Osuna en la época de don Juan Téllez Girón, segundo conde de Ureña». En *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*, coordinado por Manuel García Fernández y Juan J. Iglesias Rodríguez, 95-104. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1995.

Anexo documental

Se listan a continuación una selección de los principales diplomas que han sido utilizados en este artículo. Se añaden dos enlaces: el de PARES, que contiene información archivística y la digitalización del documento; y, en el caso de que haya sido creado, el de la base de diplomas de *Scripta manent* con la transcripción del texto.

1. AHNOB, Osuna, c. 3, doc. 23. Ordenanzas y estatutos de los hospitales de Santa Cruz de Toledo, Santa María de las Cuevas de Sevilla [*sic*], Espíritu Santo de Roma y San Sebastián de Palma, que recopiló el [IV] conde de Ureña, [Juan Téllez-Girón], para tenerlos en cuenta para fundar el hospital de la Encarnación de Osuna:
<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3912999?nm> [consulta el 02-07-2021]. Esta unidad documental simple contiene múltiples diplomas:
 - a. El deán y cabildo eclesiástico de la ciudad de Toledo en calidad de patronos y gobernadores del hospital de la santa Cruz de Toledo, fundado por el arzobispo y cardenal Pedro González de Mendoza, y Alonso Yáñez, canónigo de Toledo y protonotario apostólico, en calidad de albaceas del difunto arzobispo, establecen las constituciones de dicho hospital (1499).
https://www.scriptamanent.info/diplomas/sm_1499_osuna_c3_d23/ [consulta el 22-02-2023].
 - b. Ordenanzas del hospital de san Hermenegildo de Sevilla que fueron copiadas y enviadas a Juan Téllez Girón, señor de Osuna, para la fundación de un hospital en esta última localidad (1455).
https://www.scriptamanent.info/diplomas/sm_1455_osuna_c3_d23/ [consulta el 22-02-2023].
 - c. Ordenanzas del hospital de san Sebastián de Palma del Río que fueron resumidas, copiadas y enviadas a Juan Téllez Girón, señor de Osuna, para la fundación de un hospital en esta última localidad (sin fecha [s. XVI]).
https://www.scriptamanent.info/diplomas/sm_xvi_osuna_c3_d23/ [consulta el 22-02-2023].
2. AHNOB, Osuna, c. 8, docs.1-8, doc. 2. Juan Téllez Girón, conde de Ureña y señor de Osuna, redacta en un cuadernillo una serie de órdenes para Pedro Moreno, rector del hospital de la Encarnación de Osuna, para que aplique la caridad y la limosna siguiendo ciertos criterios (1557).
<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3912996?nm> [consulta el 04-07-2021].
https://www.scriptamanent.info/diplomas/sm_1557_osuna_c8_d1-8_d2/ [consulta el 22-02-2023].
3. AHNOB, Osuna, c. 97, docs. 86-87, doc. 87. Juan Téllez Girón, conde de Ureña, funda y dota el hospital de la Concepción en la villa de Peñafiel (Valladolid, 14 de noviembre de 1556).
<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3914378?nm> [consulta el 04-07-2021].
https://www.scriptamanent.info/diplomas/sm_1556_osuna_c97_d86-87_d87/ [consulta el 22-02-2023].

4. AHNOB, Osuna, c. 98, docs. 5-6 (original y copia). El licenciado Gómez de Paz, corregidor en Peñafiel y juez de la audiencia del I duque de Osuna, Pedro Téllez-Girón, ordena el inventariado de las escrituras del hospital de la Concepción de dicha villa que estaban en posesión del fallecido Andrés de Villanueva, capellán mayor y visitador del hospital, y que pasan a manos de Diego de Soto, siguiente visitador. Finalmente, las escrituras vuelven a ser traspasadas, esta vez, a Juan Garzón, secretario del duque de Osuna (2 de enero de 1566).
<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3914434?nm> [consulta el 04-07-2021].
https://www.scriptamanent.info/diplomas/sm_1566_osuna_c98_d5-6/ [consulta el 22-02-2023].